



Cuestión 2 del Orden del Día: Revisión del Proyecto H2 - Implantación de la vigilancia de los volcanes en las aerovías internacionales (IAVW)

Análisis de la distribución de mensajes AIRMET y GAMET

(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN	
Esta nota de estudio presenta las consideraciones para evaluar la factibilidad de establecer Acuerdos de Navegación Aérea para la distribución internacional de mensajes SIGMET y AIRMET	
Referencias: <ul style="list-style-type: none">• Anexo 3 – <i>Servicio Meteorológico para la navegación aérea internacional</i>• Conclusiones del Taller sobre Mensajes SIGMET/AIRMET/GAMET/Avisos de Aeródromos	
Objetivos estratégicos de la OACI:	<i>A - Seguridad operacional</i> <i>B - Capacidad y eficiencia de la navegación aérea</i> <i>E - Protección del medio ambiente</i>

1.1 Introducción

1.2 Las Enmiendas 79 al Anexo 3 de la OACI, introdujeron recomendaciones y modificaciones relacionadas a la distribución de mensajes AIRMET y GAMET.

1.3 El Taller sobre Mensajes SIGMET/AIRMET/GAMET/Avisos de Aeródromos emitió recomendaciones relacionadas a los mensajes AIRMET y GAMET.

1.4 La Región SAM presenta una oportunidad de evaluación para introducir un acuerdo de navegación aérea para la difusión de los mensajes AIRMET y GAMET.

1.5 La segunda y cuarta reunión del Panel MET introdujeron enmienda a la Guía de preparación y emisión de mensajes SIGMET y recomendaron a las Oficinas Regionales su adopción.

2. Discusión

2.1 El Anexo 3 de la OACI establece, en el 6.5.2 que, cuando la densidad de vuelos por debajo de los FL100 justifique expedir informaciones AIRMET, conforme a 7.2.1, los pronósticos de área para tales vuelos se prepararán en el formato convenido entre las autoridades meteorológicas concernientes en los Estados. Cuando se use el lenguaje claro abreviado, los pronósticos se prepararán como pronósticos de área GAMET, empleando los valores numéricos y abreviaturas aprobadas por la OACI; cuando se utilice la forma cartográfica, el pronóstico se preparará como una combinación de pronósticos de viento y

temperaturas en altitud y de fenómenos SIGWX. Los pronósticos de área se expedirán para cubrir la capa comprendida entre el suelo y el nivel de vuelo 100 (o hasta el nivel de vuelo 150 en las zonas montañosas, o más, de ser necesario) e incluirán información sobre fenómenos meteorológicos en ruta peligrosos para vuelos a poca altura, en apoyo de la expedición de información AIRMET e información adicional requerida por vuelos a poca altura.

2.2 La Reunión pudiera considerar que, la enmienda 79 al Anexo 3, introduce la recomendación 4.4.2, en el Apéndice 5. Esta recomendación indica que los mensajes AIRMET, que se preparan de conformidad con un acuerdo regional de navegación aérea, deberían difundirse al servicio fijo aeronáutico y a los servicios basados en Internet.

2.3 Los Estados deberían preparar una evaluación de riesgos para definir:

- Densidad de operaciones por debajo de FL100 o FL150 en zona montañosa, que pudiera significar un riesgo de seguridad operacional;
- Criterios para establecer un acuerdo de navegación aérea para definir o no la emisión de mensajes AIRMET

3. **Acción sugerida**

3.1 Se invita a la Reunión a:

- a) tomar nota de la información suministrada en esta nota de estudio;
- b) revisar la recomendación 4.4.2 del Apéndice 5 del Anexo 3 y recomendar acción en relación al mismo; y
- c) acordar otras acciones que considere necesarias.
